

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****LOS SANTOS DE LA HUMOSA****OTROS ANUNCIOS**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, de 13 de agosto de 2013, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Regularización de la Estación Depuradora existente en el paraje “El Majuelo” del Sector 8 de las vigentes Normas Subsidiarias de este municipio, asimismo, se acordó la apertura del trámite de información pública durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan Especial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Los Santos de la Humosa, a 14 de agosto de 2013.—El alcalde, José Ignacio Fernández Cogedor.

(03/27.533/13)

